

**ACTA NÚMERO (76) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÚIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de mayo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos, con su permiso señor presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA**, el día **JUEVES 30 de MAYO** del año en curso, a las **11:00 HORAS**, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 75 de sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de abril de 2024.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento

Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración con la Universidad de Sonora.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, justificó su inasistencia por encontrarse en un compromiso de carácter académico en la Universidad Estatal de Sonora. Ciudadano presidente se encuentran 18 integrantes del Ayuntamiento, existe quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 20 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 75 de sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 75 extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024. Si alguien tiene algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 75, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (395): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de abril de 2024. “Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 30 de abril del año 2024, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración con la Universidad de Sonora. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Gracias presidente. El caso de este punto es que la Universidad de Sonora, como cada periodo constitucional de los Ayuntamientos celebra convenios con el Ayuntamiento respectivo, en este caso se dieron una serie de circunstancias digamos en primer momento pues que no se pudo concretar en el primer periodo de la Administración, cuando estuvo el finado Mayito Martínez y después hubo un periodo de transición en la Universidad donde se cambió la ley, los estatutos y digamos que se retrasó por esas circunstancias la firma del convenio, nos hizo llegar entonces la Universidad su propuesta de convenio, se estuvo revisando por ellos las cuestiones relativas a las declaraciones de las que correspondían al Ayuntamiento y quedó ya un formato o un texto que se hizo llegar a la Dirección Jurídica para que emitiera su dictamen, emitido este, se dio conocimiento a la comisión de regidores también y se emitió el dictamen para Secretaría que es el que se les presentó a ustedes en el sentido de que es viable la firma del convenio y que pues es lo que se puede decir respecto a este punto que trataremos el día de hoy”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el director jurídico C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez. Adelante”.

Interviene para comentar el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico: “Gracias presidente. Buenos días presidente, síndica, integrantes de Cabildo, se revisó el convenio que tienen, que, el que tenemos aquí a la mano y que se les hizo llegar, se conforma más que nada es un convenio de colaboración entre el municipio y la Universidad de Sonora en el cual nos permite participar ambas instituciones en cuestiones de alcances en investigaciones socioeconómicas que haga la universidad y con las que participa el municipio, colaboración en los cuales los estudiantes sean beneficiados para servicio social, prácticas profesionales, es un convenio que se hace siempre en cada administración, solamente que pues se había tenido sus detalles por cuestiones de la Universidad y también por circunstancias que pasaron en esta Administración ¿no?, entre otros puntos les puedo decir también que, como ya les dije, va a servir este convenio para comprometernos con la Universidad para que se organicen conferencias, simposios, talleres, mesas redondas y otros programas de aprendizaje conjuntos ¿no?, también llevar a cabo de manera conjunta proyectos de investigación de tipo socioeconómico, como ya les había dicho, de tipo científico y tecnológico con la Universidad, lo que ya les comenté, prestación de servicio social para los estudiantes y prácticas profesionales y asesoría en capacitación perdón de Recursos Humanos en áreas de interés mutuo y como ya saben ¿no?, la facultad que tiene el presidente una vez aprobada por ustedes para suscribir el convenio está sustentado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Si tienen alguna duda respecto al convenio”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar, en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración con la Universidad de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (396): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún Asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Yo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces, regidora Miriam Siqueiros, ¿asunto a tratar?”.

Enseguida responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “El asunto es el caso de la niña Karla Paola Urbalejo Molina, que se encuentra en el Orfanato Caari Al Leiya”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nombre de la niña?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Se llama Karla Paloma Urbalejo Molina”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. regidor Daniel”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Reconocimiento, sí, el reconocimiento de gestión”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro más? ¿Algún otro asunto más para su registro? Pues iniciamos con el primer asunto regidora Miriam Siqueiros, sobre el caso de la niña Karla Paola Urbalejo Molina”.

**1.-** Pasando al primer punto de los asuntos generales, toma el uso de la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, quien procede a mencionar: “Ok. Bueno es una niña que se encuentra en el Orfanato Caari Al Leiya, les voy a hacer un,

así una pequeña reseña de la situación de la niña, la situación actual. Es una niña que ya es una adolescente, es una niña huérfana, que nació con una hipoxia, que quiere decir que como que una pequeña, como una asfixia al nacer, pero a muchas personas les tiene consecuencias leves, en ella fue una gran consecuencia, cabe mencionar que es hija de adictos, los dos padres eran adictos, la mamá ya murió, el papá se batalló mucho para encontrarlo, se dio con él, pero no está en condiciones él de hacerse cargo de ella pues, no es apto para hacerse cargo de ella y les voy a decir un poquito de la situación actual, dice. Es una adolescente Karla Paloma Urbalejo Molina de 14 años de edad, quien cuenta con el diagnóstico de discapacidad neumotora e intelectual severa, como secuela neurológica por la hipoxia neonatal por la cual se encuentra en baja medicación controlada y aquí da las medicaciones, pero según una consulta que se hizo a México con un especialista está mal medicada, entonces ahí es otra situación. A consecuencia de su condición la adolescente cuenta con un lenguaje limitado, o sea si se comunica pero a señas y no habla totalmente, no, no tiene controles esfínteres, hipersaliva, no sé si saben lo que es, que se les cae la saliva ¿no?, come en exceso, o sea ella no sabe cuándo está satisfecha y come en exceso ¿no?, es por lo tanto tiene atragantamientos, la mayoría de las actividades depende totalmente de quien la cuida, o sea ella no puede estar sola ni un momento, tiene baja tolerancia a la frustración, le cuesta controlar sus impulsos, presentando conductas disruptivas y agresivas, sus comportamientos incluyen berrinches, patadas, auto agresión, jaloneos, mordidas, no nada más a ella sino que a los demás, esto también se, medicamente se agravó por la adolescencia, dice que es incapaz de dormir durante las noches generando cambios de ánimos repentinos en su conducta agresiva, constantemente realiza comportamientos inapropiados, esto que les voy a decir a continuación es un poquito fuerte, a lo mejor no está bien, pero yo apelo a la conciencia de todos para lograr el objetivo ¿no?, dice tocando sus partes íntimas introduce sus dedos, ella ya está en edad menstrual, posteriormente o lo come o lo lanza, se es muy agresiva con los otros niños, con el personal y en múltiples ocasiones ha puesto en riesgo la integridad física de los niños y niñas del albergue, así como el personal que está a cargo, por ejemplo ninguna de sus maestras se ha salvado ya de algún estado de ánimo cambiante de ella, que dé golpes y así, entonces; además de su diagnóstico la adolescente necesita estar en constantemente terapia neurosensorial y de lenguaje, las cuales no han sido continuas sumando las condiciones de las instituciones, porque aquí no tenemos las instituciones adecuadas pues, entonces esta niña se ha logrado, la directora de DIF y la presidenta han hecho un gran trabajo insistiendo, insistiendo en la Ciudad de México, hay un, hay un, se llama, este, se llama FADEM es Fundación de Ayuda al Débil Mental, entonces la niña fue aceptada ya, entonces pero no cuentan con, no se cuenta con los recursos pues, porque es una institución privada, que se les hace un descuento cuando vienen así de, de, de un Ayuntamiento, entonces yo aquí lo primero que quiero pedirle a Cabildo es una, pues con el objetivo, quisieran que analizáramos la factibilidad financiera del Ayuntamiento, en conjunto con DIF también por favor, por supuesto, para atender el caso de la niña Karla Paola, pidiendo que sea en la próxima reunión ordinaria, porque como fue aceptada hay un límite pues, entonces fue muy difícil, han sido como dos años en insistir, insistir y pues quisiera que en la próxima reunión de Cabildo se viera el tema, por ejemplo yo pediría un punto de reunión de trabajo con Programación del Gasto, Tesorería, DIF, Comisión de Hacienda y la Comisión por supuesto de Discapacitados, para ver como el Ayuntamiento pudiera financiar la estancia de la niña

en México, entonces ahí, ahí pues lo dejo a su consideración, yo lo voy a traer a Cabildo y espero una respuesta bien, muchas gracias, ¿alguien quiere comentar algo?”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí Gricelda, ha pedido, la regidora, la síndica, ha pedido participar, ¿no?, ¿si alguien más? para anotar una lista de participaciones. Herendira”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, buenos días compañeras y compañeros, medios de comunicación y demás que nos acompañan, señor presidente, señor secretario, con permiso. Pues veo bien que siempre te has preocupado regidora, por las personas con alguna discapacidad, por las personas vulnerables, pero si ya se hizo el comentario públicamente, yo también públicamente voy a hacer mi comentario en este sentido, está bien que se ocupe de eso, de los niños, de las niñas o de las personas con discapacidad, pero yo me atrevo a decirlo, si ustedes están de acuerdo, pues que la verdad sí pido una disculpa públicamente que no debería de verse pues hablado de, de ese expediente, que creo que es considerado muy íntimo, muy secreto debe de ser, no tenemos nosotros por qué enterar al público, pues tú nos podías haber enterado de manera personal o en alguna reunión, pues muy en corto con nosotros nada más, sí da pena, ese es mi comentario, lo demás claro que estamos nosotros, estoy segura que el presidente, el señor presidente, ustedes regidores, estamos muy de acuerdo que en la medida que se pueda pues hacer todo lo posible por ayudar a esas personas, pero la verdad si me da pena, me siento apenada, yo no sé si ustedes, pero si me permiten pedir una disculpa, la verdad es que no debió haberse hablado públicamente de las cosas muy, muy íntimas y personales de esa niña. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy buenos días a todos. Pues mi comentario en el mismo sentido, es muy importante la gestión que estás proponiendo Miriam, te felicito también y por todo el trabajo que has realizado en Cabildo, sí coincido en que los datos, la información pues debió manejarse de una manera más prudente para no evidenciar y no este poner nombres y así, pero pues no creo que haya sido de mala fe ¿verdad?, pero es en el mismo sentido mi comentario y el apoyo pues aquí está, yo creo que podemos llegar a algún acuerdo”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok, pues la verdad pido una disculpa pero como esto fue en términos médicos la verdad y yo queriendo tocar fibras sensibles y la verdad sí pido disculpas, sí, sí fue un exceso, pero no fue de mala fe”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, regidor Rafael”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, aquí voy a intervenir tantito, rápido, ahí regidora creo que siempre ha habido la voluntad de pues de atender a todos ¿no?, y ver cualquier situación del municipio, ahí con mucho gusto. Ahorita llamé a Jannet, ya que se acabe la reunión lo vemos para, pues que nos explique correctamente el caso, si es que está eso correcto, pues que nos los haga saber como directora del DIF y con mucho gusto pues apoyamos, pero sí cuando se tiene voluntad pues las reuniones ahí en cortito en el DIF, un tema de esos pues cualquier ser humano independientemente este, donde trabaje o de qué, a qué partido corresponde, siempre va a estar para ayudar, pero bueno este, ya se comentó, ahorita lo atendemos con gusto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Toma la palabra para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, muy bien. Con permiso presidente, secretario, síndica, compañeras y compañeros. Pues este tema coincido en el carácter, en el carácter discreto que debe tener, pero yo estoy seguro que no es de ninguna manera de mala fe, entonces es tratar de ayudar como dice, muy bien dice el presidente pues hay voluntad, entonces aquí tendría que tomarse un punto de acuerdo para que se pudiera derivar a las comisiones que tengan que ver y buscar la factibilidad, porque tendría que haber un gasto del Ayuntamiento para poder solventar esa ayuda para la niña, entiendo lo que dice que en la, en ese centro, en la Ciudad de México, entonces como es un gasto, pues tendría que derivarse a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Discapacidad y no sé si a la Comisión también que se encarga de DIF, para que junto con las dependencias encargadas, pues se busque un camino ¿verdad?, y se pueda ver la manera, pero ya lo comenta el presidente que lo van a atender inmediatamente, con mucha voluntad porque es un caso, es un caso que merece la atención, entonces no le veo yo problema en ese sentido”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok. El motivo en que se expuso el caso aquí en Cabildo fue ese, fue porque se necesita un apoyo mensual de que es considerable, que el Ayuntamiento pudiera absorber en conjunto con el DIF, esa fue la idea, o sea, no era el caso exponer intimididades ni otra cosa, sino que para que el Ayuntamiento tomara la responsabilidad, se considerara en el presupuesto del año que entra para la estancia de la niña en la Ciudad de México, ese es el propósito, ese fue mi propósito, que el Ayuntamiento tomara la responsabilidad del pago, porque son pagos mensuales y es y aun así cuando se le haría un descuento por ir de DIF, entonces es considerable y eso es porque yo lo subí a Cabildo, porque ahí necesita dinero mensual para sostenerla en la Ciudad de México, cabe mencionar que Obregón tiene dos casos iguales, dos casos y están ingresados ahí en esa institución”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Mira regidora, como digo, no le veo problema, creo que, que si el tema es correcto que trae usted, creo que todos nos vamos a sumar a esto pues ¿no?, nada más hay que sentarse con la directora para que nos dé el dictamen pues, de lo que está sucediendo ahí”.

Expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Yo ya me senté con la directora de DIF, ella me dio todos estos papeles y ya estamos, estamos trabajando en eso y fue una idea de pasarlo aquí a Cabildo, yo ya estoy trabajando con la directora y con la presidenta de DIF sobre este caso”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas para mencionar: “Muy bien, por ser un tema tan sensible y tan importante, yo considero que es responsabilidad obviamente del DIF atender esta situación con el apoyo del Ayuntamiento, pero yo creo que si ya lo, ya lo has visto hay voluntad de tratar el tema, es cuestión de una reprogramación digamos de gastos, que sé yo, para que DIF pueda darle seguimiento al caso, yo creo que no hay ningún problema en ese sentido, pero qué bueno que ya lo platicaste, hay voluntad como te digo y el DIF, sus recursos, su plan de trabajo habrá de hacerse algún ajuste, no sé, para que se pueda atender esa situación”.

Enseguida la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala menciona: “Sí, yo lo platicué también eso que era tema de DIF y DIF me dijo que ellos no pudieran absorber el gasto completo por eso es que están pidiendo el apoyo del Ayuntamiento, o sea aquí en lo que yo les dije era DIF en conjunto con el Ayuntamiento y esto no es que yo quiera que sea por aquí, sino que se logre el objetivo nada más, que sea la manera, sea DIF, el Ayuntamiento, sea en conjunto o sea, yo lo que sí veo es que la niña sí ocupa la ayuda y sí ocupa, ella ocupa 24/7 la atención y pues ellos mismos DIF, el personal de Caari Al Leiya, y todos dicen que ellos no están capacitados para algo así”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pues existe aquí dos propuestas, bueno la primera, bueno, no dos propuestas, sino dos maneras de asumir el tema, que se haga una revisión en el ámbito meramente administrativo y si de ahí se encuentra la manera de poder encontrar la fórmula presupuestal o la manera de obtener los recursos presupuestales para brindar este apoyo a esta persona, pues que ahí se agote la instancia, si esa, si ese análisis que se haga en el ámbito administrativo requiriera que tuviera que hacer llevado a una aprobación por Cabildo de esa erogación que implicaría de este asunto, pues entonces lo pasaríamos acá, entonces porque no dejamos que sea primero la instancia administrativa la que haga el estudio del caso y si se puede concretar entre el Ayuntamiento y el DIF la atención del asunto que se haga y si en caso de que esa instancia no pueda, entonces el Cabildo haga una aprobación o el asunto sea llevado a las Comisiones de Cabildo, para que Cabildo emita un dictamen. Carlos”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Creo que en el análisis de ese que menciona perdón, perdón, el análisis que menciona, creo que pues



sabemos cómo están las finanzas del Ayuntamiento, pero si lo movemos para allá, para acá, pues sí podremos conseguir ese dinero mensual, pero creo que al igual que todo en el Ayuntamiento, debe estar muy claro quién debe ser el que atienda eso, yo respaldaría lo que dice el alcalde de hacer un análisis primero dentro del DIF y de ahí partir a ver este, cómo puede ser la solución, ¿no?, por supuesto desde luego todo el apoyo, pero creo que antes de andar moviendo números y ver de dónde, creo que los que tienen el tema completo ahí, este serían el alcalde, DIF junto con Miriam y ver cuál es la mejor ruta ¿no?, esto siguiendo lo que debe de hacerse institucionalmente y lo otro que preguntaría, porque sí me preocupa mucho ¿no?, probablemente no existan muchas personas, niños que estén en la condición de esta muchachita, pero sí habrá muchos otros que tienen otras condiciones y que necesiten este tipo de cuidados y me preocupa mucho y lo digo con mucho cuidado que cada uno de esos casos lo tendremos que mandar a una institución privada, porque entonces ahí no va a alcanzar el dinero nunca ¿no?, entonces suena muy fácil tal vez lo que voy a decir, pero podríamos explorar otras posibilidades, no lo sé, yo me niego a creer que no haya una instancia pública que nos pueda ayudar, no sé. Este, es el comentario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Enseguida la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala menciona: “Carlos, nada más por decir, ese caso en el orfanato es un caso especial por decir, ninguno de los niños, todos los niños son más, son normales y por decir las maestras temen por la integridad de los niños, ¿por qué?, porque en muchas ocasiones, hay niños que le tienen pánico a la niña y no toda la, no siempre es agresiva, pero porque ya les ha tocado el ataque, por eso, por eso, sí, las maestras sí ya me dijeron, nosotros tememos por la integridad de los niños y lo demás niños pues no, sin problema, todos son niños que nada más tienen la desgracia de ser huérfanos, pero esta niña aparte de ser huérfana tiene la desgracia de esa discapacidad, entonces pues apelo a su, a su, y yo tomo la ruta que ustedes quieran, nada más que el resultado sea la ayuda para, para Karla”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues miren este, pues ya lo comentaron, mandé traer a Jannet para que explicara el tema ahí pues ¿no?, es un tema que se acaba de aprobar en, en una de las clínicas que hay a nivel nacional, son dos, como siempre regidora, siempre con la voluntad de gestionar y de resolver rápido, lo traje aquí usted, no había ninguna necesidad, yo, lo resolvemos rápido, es que es un tema que podemos echar mano del estado, también en coordinación con el DIF Estatal, entonces me dice que batallaron mucho”.

Interviene la C. directora de DIF Municipal, Mtra. Jannet María Padilla Yépez: “En este caso DIF”

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Pero que por fin. Para que nos explique un poquito, veras”.

Toma la palabra para comentar la C. directora de DIF Municipal, Mtra. Jannet María Padilla Yépez: “Claro, muy buenas tardes ya, días todavía perdón, el caso de

Karlita, la niña ya tiene muchos años dentro del albergue, ella entró alrededor, cuando tenía 8 años de edad, la mamá falleció, el papá está vivo pero es adicto, tiene situaciones en las que no es viable, se ha buscado una red de apoyo, la cual no se ha podido encontrar en muchos años”.

Interviene el C. presidente municipal: “No, no nada más, no, no, nomás este, sí nada, este, ya fue aceptada en el centro”.

Continuando con la palabra la C. directora de DIF Municipal, Mtra. Jannet María Padilla Yépez menciona: “Ya fue aceptada. En el país hay únicamente dos centros que cuentan con el espacio o la preparación para poder atender casos como el de Karlita, que son personas menores de edad, número uno, esa es una característica; la discapacidad específica que ella tiene, porque ella no puede valerse por sí misma, ella requiere de un cuidador 24 horas y ese es el detalle”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ok. ¿Y ahí son dos centros, nada más?”.

Menciona la C. directora de DIF Municipal Mtra. Jannet María Padilla Yépez: “Hay dos centros en todo el país, en ninguno nos lo habían aceptado”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Cuál es el costo mensual?”.

Responde la C. directora de DIF Municipal Mtra. Jannet María Padilla Yépez: “El costo mensual no lo tengo presente, pero está alrededor de los 17, si mal no recuerdo Miriam”

Interviene la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala para mencionar: “15 mil, casi 16 mil pesos”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Bueno, ya con eso, gracias directora”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam, Adriana Siqueiros Zavala: “Ya se resolvió entonces”.

Responde el C. presidente municipal: “Lo vamos a resolver”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ok., entonces se va a resolver en el ámbito administrativo ¿no?, gestión administrativa con el presidente. ¿Entonces seguimos con el siguiente punto?”.

Responde el C. presidente municipal: “Si ya”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, seguimos con el siguiente asunto general, regidor Daniel, reconocimiento de gestión”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, sí buenos días, buenos días compañeros regidores, regidoras de este Ayuntamiento, medios de comunicación, alcalde, secretario, síndica, presentes aquí. Hago, tengo hoy en día el deseo de hacer el uso de la voz, de tomar el micrófono para hacer un reconocimiento de gestión, un reconocimiento porque en este, en esta actual administración se ha puesto como estandarte el tema del deporte, de apoyar al deporte en los campos con equipamiento a los jóvenes deportistas y apoyar e impulsar al deporte, este caso no fue la excepción, se apoyó al deporte, pues desde el día, desde el mes de febrero llegó conmigo como regidor que somos conductos de las personas, la señora Mirna Corral Borbón que es líder vecinal de la Colonia Hidalgo, para hacerme llegar por conducto de ella y a través de los vecinos una petición vecinal sobre el alumbrado público que era carente en el Estadio de Béisbol Rufino Reyes Barreras, gracias a la rápida gestión de la Dirección del Deporte y Recreación pudimos darle una solución pronta, expedita a la carente alumbrado público que había en el Estadio de Béisbol Rufino Reyes Barreras, el cual ahora se encuentra totalmente iluminado, donde actualmente ya a tres días de haberse puesto esos reflectores que digo, son bulbos de 1000 watts, son bulbos de una gran potencia de lumen, arrojan mucha, mucha iluminación, aparte ocupamos de balastos, campanas y cableado eléctrico, fue un servidor quien hizo todo este tipo de gestiones para poder que se llevara a cabo esta petición vecinal, los vecinos de la colonia INFONAVIT, de la colonia Moderna, de la colonia Rosales e Hidalgo, agradecieron, agradecieron a la actual administración por la rápida gestión, reconocimiento de gestión y completación de la gestión del alumbrado público, pues como estandarte que se ha propuesto la actual administración, estamos para servir, estamos para ayudar y como regidores somos puente de las personas, para que las gestiones, las peticiones, las quejas, las sugerencias sean escuchadas y sean resueltas prontamente, actualmente el campo se encuentra iluminado, reconozco el trabajo de Pablo Mendívil, reconozco el trabajo de Mario Modesto al prestarnos la grúa, fue una labor este, un poco complicada, pero gracias a estas rápidas gestiones ya tenemos luz en el Campo de Béisbol Rufino Reyes Barreras, agradezco a estas personalidades por esta gestión que está completada, yo doy un reconocimiento por la gestión y es muy bueno, es muy bueno, porque el campo este es caminado por muchos adultos mayores, pasean a sus perros, a sus mascotas, van jóvenes a trotar, hay un club de slow pitch, está el Club Panditas que practican soccer, es un club deportivo de niños y niñas que practican soccer, que practican béisbol también, entonces a nosotros como administración otorgarles, atender perdón esta petición de los vecinos de las colonias INFONAVIT, Moderna, Rosales e Hidalgo, pues damos, completamos y damos respuesta favorable a la petición que se ha realizado en tiempo y forma. Es cuanto, muchas gracias por su escucha”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “¿Nadie más ya?”,

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Fueron todos los asuntos generales”.

Continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Bueno, se da por terminado el punto número 6 relativo a los asuntos generales”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 11 horas con 44 minutos, del día 30 de mayo del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS    C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES    C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ    C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ    C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA**

**C. ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**